

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4735 BARCELONA

Edicto.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 5/2011-J se ha declarado mediante auto de fecha 20 de julio de 2010 el concurso de la herencia yacente de doña Victoria de León Matira, que asume su tramitación este Juzgado, con domicilio en Barcelona, calle Sepúlveda, n.º 160, 1.º 7.ª, con DNI 46.744.159-V. Se ha designando como Administrador concursal a don Manuel Matesanz Sánchez (Auditor de Cuentas y Economista), con domicilio en Barcelona, 08007, rambla de Catalunya, n.º 18, 6.º, mmatesanz@economistes.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días hábiles desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio "C", planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 20 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110006989-1